



CONVOCATORIA SÉPTIMO CONCURSO NACIONAL DE TESIS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO SOBRE TEMAS DE INGENIERÍA SÍSMICA

La Sociedad Mexicana de Ingeniería Sísmica, A.C., a través de su Mesa Directiva 2010-2011, convoca a los estudiantes y profesores de posgrado en ingeniería de todas las instituciones de educación superior del país, a participar en el **Séptimo Concurso Nacional de Tesis de Maestría y Doctorado sobre Temas de Ingeniería Sísmica** que se llevará a cabo de conformidad con las siguientes:

BASES

1. Podrán participar en el concurso las tesis que hayan correspondido a exámenes de grado obtenidos en el periodo comprendido entre el 16 de junio de 2009 y el 15 de junio de 2011.
2. Las tesis deberán haber sido elaboradas en una institución nacional de educación superior y referirse a un tema de ingeniería sísmica.
3. El examen de grado relacionado con la tesis debió llevarse a cabo en un plazo no mayor de: a) 3 años contados a partir de que se iniciaron los estudios correspondientes para las tesis de maestría y, b) 6 años contados a partir de que se iniciaron los estudios correspondientes para las tesis de doctorado.
4. Para participar en el concurso, los interesados deberán entregar en el local de la *Sociedad Mexicana de Ingeniería Sísmica*, ubicado en el Colegio de Ingenieros Civiles de México (Camino Sta. Teresa No 187, Col. Parques del Pedregal, Tlalpan, 14010, México, D.F.), la siguiente documentación:
 - a. Carta del estudiante que presentó la tesis solicitando que ésta sea considerada en el concurso. En la carta se deben indicar nombres, domicilios, teléfonos y correos electrónicos, tanto del estudiante que presentó la tesis, como del profesor que la dirigió, de manera que se les pueda notificar oportunamente del resultado del concurso.
 - b. Tres copias de la tesis.
 - c. Una síntesis de la tesis en un máximo de 5 cuartillas.
 - d. Una constancia original, en papel membretado, expedida por la institución educativa donde se desarrolló la tesis, señalando claramente la fecha de inicio de los estudios y la fecha de presentación del examen de grado del interesado.
5. El periodo para la entrega de la documentación mencionada en la base anterior se inicia a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y termina el 29 de junio de 2011, a las 12:00 hrs.
6. Las tesis concursarán en la categoría que les corresponda de acuerdo al grado académico obtenido por el alumno (maestría o doctorado).
7. Los premios consistirán en:

I. Para el Estudiante:

- a) Diploma de reconocimiento.
- b) Membresía por dos años (2012 y 2013) a la *Sociedad Mexicana de Ingeniería Sísmica, A.C.*
- c) Exención de cuota de inscripción al XVIII Congreso Nacional de Ingeniería Sísmica
- d) Presentación del trabajo en el XVIII Congreso Nacional de Ingeniería Sísmica

II. Para el Director de Tesis:

- a) Diploma de reconocimiento.
- b) Membresía por dos años (2012 y 2013) a la *Sociedad Mexicana de Ingeniería Sísmica, A.C.*

III. Para el Estudiante y el Director de Tesis:

- a) Publicación de un artículo sobre el tema central de la tesis en la *Revista de Ingeniería Sísmica* de la SMIS bajo la supervisión directa de los Editores.

8. El Jurado será designado por la Mesa Directiva 2010-2011, estará integrado por tres miembros que no sean directores o asesores de los trabajos registrados para el concurso.
9. La Mesa Directiva y el Jurado descalificarán del concurso a participantes que hayan proporcionado documentación incompleta o fraudulenta.
10. El Jurado emitirá su veredicto considerando la calidad general de la tesis, el grado de dificultad del tema, la innovación o aportación del mismo, la calidad del lenguaje utilizado, el tiempo empleado en elaborar la tesis y cualquier criterio adicional que considere pertinente.
11. El fallo del Jurado será inapelable.
12. El Jurado se reserva el derecho de declarar desierto el concurso.
13. El Jurado, si lo considera conveniente, podrá otorgar menciones a concursantes que no hayan obtenido el primer lugar.
14. El resultado del concurso se notificará a los ganadores durante las últimas dos semanas del mes de septiembre de 2011.
15. Los diplomas de reconocimiento para el Estudiante y Director de Tesis serán entregados en Octubre de 2011 en el marco del XVIII Congreso Nacional de Ingeniería Sísmica.
16. Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por la Mesa Directiva de la Sociedad y el Jurado y será inapelable.